



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

300027

**"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ESCUELA
PASO EL ROBLE"**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORICESE
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.526/

QUILLÓN, 29 NOV 2018

VISTOS:

1. Oficio N° 57 de la escuela Paso El Roble.
2. Decreto alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2018.
3. Decreto alcaldicio N° 4.271 de fecha 14.11.2018, que aprueba licitación simplificada L1 y designa comisión "Servicio de Alimentación, Escuela Paso El Roble".
4. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que autoriza y modifica el decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018.
7. Decreto alcaldicio N° 1791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que aprueba ampliación y modificación del decreto alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26.11.2018.
10. Acta de Evaluación de fecha 28.11.2018.
11. Resolución de Adjudicación de fecha 28.11.2018.
12. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

13. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2.016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-13-L118, denominada "Servicio de Alimentación, Escuela Paso El Roble".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-13-L118, denominada "Servicio de Alimentación, Escuela Paso El Roble" a la empresa **Octavio Gustavo Augusto Azocar Jana**, RUT N° [REDACTED] por un valor de \$1.078.497.- (un millón setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos). Iva incluido.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, impútese a la cuenta 215.22.08.999 Fondos SEP, del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.018.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



~~MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR~~
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



~~VLADIMIR PEÑA MAHUIER~~
ALCALDE (S)

037
UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.